

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34774 IGUALADA

EDICTO

Catherine Macías Prieto, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Igualada, de conformidad a lo previsto en el artículo 35 de la LC, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 387/2020 Sección: B

NIG: 0810242120208110440

Fecha del auto de declaración: 13 de agosto de 2020.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO (PROCEDIMIENTO ABREVIADO).

Entidad concursada. Marta Salvador Vázquez con DNI 46779603H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jaime Rocabert Luque, con DNI 34745580D.

Dirección Postal: Calle De la República nº 11, 4º 1ª, 08202 Sabadell.

Dirección electrónica: jr@medio.cat

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Paseo Verdaguer (cantonada calle Lleida), 113 - Igualada.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado. Sin necesidad de comparecer en forma podrán, en su caso, comunicar créditos y formular alegaciones, así como asistir e intervenir en la junta (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esa Oficina Judicial con cita previa.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Igualada, 2 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Catherine Macías Prieto.

ID: A200046375-1